

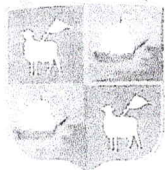
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2365-0426
www.ampuerto.org.hn

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2365-0426
www.ampuerto.org.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Número Ochenta y Cinco que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los doce días del mes de agosto del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones Erín Omar Gáelas, del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria Número Ochenta y Cinco a las 9:00 a.m., del Tomo VI Punto, **CUARTO:** Memorando recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales: **m)** De: Comisión evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GT-10-2025 "Pavimentación Río Mar, Río Mar, Puerto Cortés, Cortés"; Una vez discutida ampliamente la Corporación Municipal por Unanimidad de votos resuelve aprobar conforme al dictamen de la Comisión Evaluadora y Licitaciones la siguiente recomendación: No considerar las empresas GEO CONSTRUCCIONES S.A. y PROMOTORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V. (PDI) por no haber subsanado en tiempo y forma tal como lo establece el artículo 132 último párrafo del reglamento de la Ley de Contratación del Estado. *Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-10-2025 "PAVIMENTACIÓN RIO MAR, PUERTO CORTÉS, CORTÉS" a la empresa ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. (AMACON) con base a los establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS (L.30,990,042.06) por ser la oferta que cumplió con todos requisitos legales, técnicos y económicos solicitado en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. * La empresa ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. (AMACON) deberá duplicar la Garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Contratación del estado que establece, en todo caso antes de la adjudicación si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas, o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurar que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicaran las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el artículo 100 de esta Ley. * Calificar en segundo lugar a la empresa SERVISIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S DE R.L. DE C.V. (SERDICON) tal como lo establece el artículo 136 literal c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

De ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades



ARMAS DE LA CIUDAD DE
PUERTO CORTÉS
HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda
Secretaria Municipal.

